



GRADO DE INTERPRETACIÓN/FAGOT

GUIA DOCENTE **REPERTORIO
ORQUESTAL: FAGOT**

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: REPERTORIO ORQUESTAL: Fagot	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: Instrumento/Voz	
Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos Sinfónicos	
Cursos en que se imparte:	1º, 2º, 3º y 4º
Créditos ECTS totales: 12	
Créditos ECTS por curso: 3	
Horas lectivas semanales: 1	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: A determinar por el profesor	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

El perfil del graduado o graduada en Música debe ser el de un profesional que domina las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, así como el de instrumentos complementarios. Asimismo, hace referencia a su papel tanto de solista como miembro de un conjunto. Por lo tanto, es muy importante incluir en el plan de estudios una materia que se ocupe de esta parcela del repertorio básico del instrumento principal referenciada a solos orquestales y pasajes *tutti* de especiales características o dificultad.



B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2: Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3: Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4: Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5: Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6: Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8: Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG9: Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11: Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.



- CG12: Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13: Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14: Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural
- CG15: Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG16: Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG17: Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5: Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
- CT6: Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10: Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11: Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12: Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13: Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15: Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16: Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.



CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

D) CONTENIDOS

En este apartado se estructuran los contenidos generales, los desarrollados y específicos por cursos, adjuntándose la bibliografía que permitirá la implementación de los mismos.

4.1. CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos generales de esta Guía Docente se estructuran a partir del *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*. Estos son los siguientes:

- Estudio del repertorio básico del instrumento principal, referido tanto a solo como a pasajes de *tutti* de especiales características o dificultad.
- Práctica de lectura a vista.

4.2. CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Desarrollo progresivo del alumno de fagot como músico de orquesta.
- Preparación de pasajes y solos de las obras más relevantes del repertorio sinfónico para fagot
- Estudio y práctica del repertorio programado para las asignaturas de Música de Conjunto y Grandes Agrupaciones.
- Investigación por parte del alumno de todo lo concerniente a la obra y el autor (histórico, estético y analítico) a la cual pertenecen los solos y pasajes a trabajar.
- Adquisición progresiva del dominio integral de la técnica del fagot.
- Preparación del alumno para el mundo orquestal profesional.
- Desarrollo del intelecto para utilizar técnicas correctas de trabajo.
- Desarrollo de la sensibilidad musical a través de la escucha.



- Estudio de los diferentes estilos, géneros y sus correspondientes criterios interpretativos.
- Consideración del fraseo como parte esencial de la expresión musical.
- Ejercitación del transporte y desarrollo de la lectura a vista.
- Análisis del repertorio a interpretar.
- Concienciación de los aspectos psicológicos que intervienen en la actividad escénica.

4.3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Debido al inherente carácter de los contenidos de las enseñanzas instrumentales, estos deberán ser desarrollados a lo largo de los cuatro cursos. El repertorio marcado para cada uno de los mismos será el que indique el nivel de exigencia de los contenidos de cada propio curso. El profesorado de la asignatura adecuará la consecución de los contenidos a la dificultad implícita de cada obra, estudio y ejercicio de la programación que a continuación se especifica.

REPERTORIO de 1er. CURSO

- BACH, J.S: Suite en Sol.
- BARTOK, B: Concierto para orquesta
- BEETHOVEN, L: Sinfonía nº 9, op 125
- BEETHOVEN, L.: Sinfonía nº 3. Heroica
- BEETHOVEN, L: Sinfonía nº 5.
- BEETHOVEN, L: Sinfonía nº 6
- BERLIOZ, H: Sinfonía Fantástica
- BIZET, G: Carmen
- BRAHMS, J: Sinfonía nº 2.
- BRAHMS, J: Sinfonía nº 4.
- DUKAS, P: Aprendiz de brujo
- GRIEG, E: Peer Gynt
- HAYDN, J: Sinfonía nº 85 (Reina)
- HAYDN, J: Sinfonía, nº 88
- MENDELSSOHN, F: Sinfonía nº 3
- MOZART, W.A: Così fan tutte (Obertura y arias)
- MOZART, W.A: Sinfonía nº 41 “Jupiter”
- MOZART, W.A: Don Giovanni.
- PROKOFIEV, S: Pedro y el lobo
- RAVEL, M: Bolero
- RIMSKY-KORSAKOV, N: Schéhérazade
- ROSSINI, G: El barbero de Sevilla (Obertura)
- SCHOSTAKOVICH, D: Sinfonía nº 7 “Leningrado”
- STRAVINSKY, I: El pájaro de fuego
- TCHAIKOVSKY, P: Sinfonía nº 4
- TCHAIKOVSKY, P: Sinfonía nº 5.
- TCHAIKOVSKY, P: Sinfonía nº 6

*Este listado es orientativo y podrá variar según el criterio del profesor.



REPERTORIO de 2º CURSO

Nota: para poder matricularse en este curso, es requisito previo haber superado la asignatura Repertorio Orquestal I de la misma especialidad, además de Técnica e Interpretación de fagot I.

- BACH, J.S: Suite en Sol.
- BARTOK, B: Concierto para orquesta
- BEETHOVEN, L: Sinfonía nº. 9, op 125
- BEETHOVEN, L.: Sinfonía nº 3. Heroica
- BEETHOVEN, L: Sinfonía nº5.
- BEETHOVEN, L: Sinfonía nº 6
- BERLIOZ, H: Sinfonía Fantástica
- BIZET, G: Carmen
- BRAHMS, J: Sinfonía nº 2.
- BRAHMS, J: Sinfonía nº 4.
- DUKAS, P: Aprendiz de brujo
- GRIEG, E: Peer Gynt
- HAYDN, J: Sinfonía nº85 (Reina)
- HAYDN, J: Sinfonía, nº 88
- MENDELSSOHN, F: Sinfonía nº 3
- MOZART, W.A: Così fan tutte (Obertura y arias)
- MOZART, W.A: Sinfonía nº 41 “Jupiter”
- MOZART, W.A: Don Giovanni.
- PROKOFIEV, S: Pedro y el lobo
- RAVEL, M: Bolero
- RIMSKY-KORSAKOV, N: Schéhérazade
- ROSSINI, G: El barbero de Sevilla (Obertura)
- SCHOSTAKOVICH, D: Sinfonía nº 7 “Leningrado”
- STRAVINSKY, I: El pájaro de fuego
- TCHAIKOVSKY, P: Sinfonía nº 4
- TCHAIKOVSKY, P: Sinfonía nº 5.
- TCHAIKOVSKY, P: Sinfonía nº6

*Este listado es orientativo y podrá variar según el criterio del profesor.

REPERTORIO de 3er. CURSO

Nota: para poder matricularse en este curso, es requisito previo haber superado la asignatura Repertorio Orquestal II de la misma especialidad, además de Técnica e Interpretación de fagot II.

- BEETHOVEN, L: Concierto para violín.
- BEETHOVEN, L: Sinfonía nº4
- BEETHOVEN, L: Concierto nº 5 para piano
- BERG, A: Wozzeck
- BERG, A: Concierto para violin
- BRAHMS, J: Concierto para violín op.77
- BRAHMS, J: Variaciones sobre un tema de Haydn
- BRAHMS, J: Sinfonía nº 3
- BRITTEN, B: Nocturne
- DONIZETTI, G: L’elisir d’amore.
- HAYDN, J: Sinfonía en Do nº 90
- MAHLER, G: Sinfonía nº 1



-MENDELSSOHN, F: Sinfonía nº 4

- MOZART, W.A: Obertura. Las bodas de figaro
- MOZART, W.A: Obertura. La flauta mágica
- PROKOFIEV, S: Sinfonía clásica.
- RAVEL, M: Alborada del gracioso.
- RAVEL, M: Concierto para piano en Sol Mayor
- RAVEL, M: Rapsodia española.
- RESPIGUI, O: Pini di Roma.
- SCHOSTAKOVICH, D: Sinfonía nº 9, op 70
- SCHOSTAKOVICH, D: Sinfonía nº 10
- STRAVINSKY, I: Pulcinella
- STRAVINSKY, I: Le sacre du printemps
- STRAUSS, R: Elektra
- VERDI, G: Réquiem
- WAGNER, R: Tannhäuser

*Este listado es orientativo y podrá variar según el criterio del profesor.

REPERTORIO de 4º CURSO

Nota: para poder matricularse en este curso, es requisito previo haber superado la asignatura Repertorio Orquestal III de la misma especialidad, además de Técnica e Interpretación de fagot III.

- BEETHOVEN, L: Concierto para violín.
- BEETHOVEN, L: Sinfonía nº4
- BEETHOVEN, L: Concierto nº 5 para piano
- BERG, A: Wozzeck
- BERG, A: Concierto para violín
- BRAHMS, J: Concierto para violín op.77
- BRAHMS, J: Variaciones sobre un tema de Haydn
- BRAHMS, J: Sinfonía nº 3
- BRITTEN, B: Nocturne
- DONIZETTI, G: L'elisir d'amore.
- HAYDN, J: Sinfonía en Do nº 90
- MAHLER, G: Sinfonía nº 1
- MENDELSSOHN, F: Sinfonía nº 4
- MOZART, W.A: Obertura. Las bodas de figaro
- MOZART, W.A: Obertura. La flauta mágica
- PROKOFIEV, S: Sinfonía clásica.
- RAVEL, M: Alborada del gracioso.
- RAVEL, M: Concierto para piano en Sol Mayor
- RAVEL, M: Rapsodia española.
- RESPIGUI, O: Pini di Roma.
- SCHOSTAKOVICH, D: Sinfonía nº 9, op 70
- SCHOSTAKOVICH, D: Sinfonía nº 10
- STRAVINSKY, I: Pulcinella
- STRAVINSKY, I: Le sacre du printemps
- STRAUSS, R: Elektra
- VERDI, G: Réquiem
- WAGNER, R: Tannhäuser



*Este listado es orientativo y podrá variar según el criterio del profesor.

9. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Presentación semanal en clase del repertorio programado.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.
- Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
- Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.
- Análisis técnico-formal de la obra a interpretar.
- Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.

E.2. EXÁMENES

- Examen de junio. Consistirá en la interpretación de todos fragmentos de repertorio orquestal expuestos en el material didáctico del curso.
- Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Se exigirá el repertorio completo del curso.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- Participación en audiciones y conciertos.
- Participación si lo requieren en las agrupaciones Orquestales del centro.

E.5. RECURSOS

- Bibliografía especializada
- Materiales de consulta.
- Equipo de música
- grabadora
- ordenador con acceso a internet.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Historia y organología

- JANSEN, W. *The Bassoon (Its History, Construction, Makers, Players and Music)* 5Vol. Uitgeverij Frits Knuf Buren The Netherlands, 1978.
- LANGWILL, L. G. *The Bassoon and Contrabassoon. Benn Norton Basson, Méthodes et Traités, Dictionnaires (France 1600 – 1800)*. Editions J.M.Fuzeau
- WATERHOUSE, W. *The Proud Bassoon*. London: Edinburgh University Collection of Historic Musical Instruments, 1983.



Barroco

- HOGAN SMITH, D. *Reed Design for Early Woodwinds*. Indiana University Press, 1992.
- KILBEY, M. *Curtal, Dulcian, Bajón: A History of the Precursor to the Bassoon*, London:Faber, 2002.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, F. J. *Aspectos de la Música del siglo XVIII*. C.S.M Sevilla. 1994.
- MARTIN LINDE, H. *Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglosXVI-XVIII*. Milán: Ricordi, 2007.
- QUANTZ, J. J. *On Playing the Flute. The Classic of Baroque Music Instruction*, London:Faber, 1985.
- SHERWOOD, T. *Starting on an Early Bassoon*. Indiana University
- VEILHAN, J. C. *The Rules of Musical interpretation in the Baroque Era*. Paris:A. Leduc,1977.

Clasicismo

- LASOCKI & MATHER. *The Classical Woodwind Cadenza*. McGinnis & Marx (CLON), 2010.
- LESCAT & SAINT-ARROMAN. *Basson, Méthodes et Traités, Dictionnaires (France 1600 –1800.)*, Paris: Editions J.M.Fuzeau, 1999.

Romanticismo

- DOMÍNGUEZ MORENO, Á. *Bassoon Playing in Perspective, Character and Performance Practice from 1800 to 1850*, Helsinki: Studia musicological UniversitatisHelsingiensis, 2013.
- FLETCHER, K. K. *The Paris Conservatoire and the Contest Solos for Bassoon*. IndianaUniversity Press, 1988.
- TIFFOU, A. *Le bassoon en France au XIXe siècle Factice, Théorie et repertoire*. París:L'Harmattan, 2010.

Siglo XX

- BARTOLOZZI, B. *New Sounds for woodwind*, London: Oxford University press, 1982.
- FLETCHER, K. K. *The Paris Conservatoire and the Contest Solos for Bassoon*, IndianaUniversity Press, 1988.
- GALLOIS, Pascall. *The Techniques of Bassoon Playing*, Kassel: Bärenreiter, 2009.
- HÄHNCHEN, Dietes. *Fagott solo, Musik und Spieltechniken des 20. Jahrhunderts*, 1996.
- OUZONOFF, A. *Actuellement le Basson*. Editions Salabert, 1886.
- PENAZZI, S. *Metodo per Fagotto*, Milan: Edizioni Suvini Zerboni, 1972.

Cañas

- HOGAN SMITH, D. *Reed Design for Early Woodwinds*. Indiana University Press, 1992.
- JANSEN, W. *The Bassoon (Its History, Construction, Makers, Players and Music)* 5V.Uitgeverij Frits Knuf Buren The Netherlands, 1978.
- LANGWILL, L. G. *The Bassoon and Contrabassoon*. Benn – Norton, 1966.
- McKAY, J. R. *The Bassoon Reed Manual Lou Skinner's Theories and Techniques*. Indiana University Press, 2001
- WEAIT, C. *Bassoon Reed-making: a basic Technique*, New York: Macginnis editors, 1988.

Repertorio

- BEEBE, J. P. *Music for Unaccompanied Solo Bassoon*. McFarland Música de Cámara.
- BERGER, M. *Guide to Chamber Music*. Dover Publication, 2002.
- BROCHOT, N. *10 ans ave la musique d'ensemble du XXe siècle (catalogue raisonnè)*.



Cité de la Musique, 1993.

- HINSON, M. & ROBERTS, W. *The Piano in Chamber Ensemble. An Annotated Guide*, Indiana University Press, 2006.
- KOENIGSBECK, B. *Bassoon Bibliography*. Paris: Musica Rara, 1994.
- McCALLA, J. *Twentieth-Century Chamber Music*. Routledge, 2003.
- RIGHINI, F. *Il Repertorio del Fagott*, Milan: Ricordi, 1985.
- SALAS MERINO, V. *La historia de la música de cámara y sus combinaciones*. Editorial, 2005.
- TRANCHEFORT, François-René. *Guía de la música de cámara*, Madrid: AlianzaEditorial, 2010.
- WERNER-JENSEN, A. *Reclams Kammermusikführer*. Philipp Reclam jun. GmbH & Co, Stuttgart, 2020.
- WINTHER, R. *An Annotated Guide to Wind Chamber Music*. Warner Bros. Publications Inc., Miami, FL. 2004.

General

- CAMDEN, A. *Bassoon Technique*. Oxford University Press, 1962.
- KOPP, James. *The Bassoon*. Yale: Yale University Press, 2012.
- LIPORI, D. A. *researcher's guide to the bassoon*. New York: The Edwin Mellen Press, 2002.
- SPENCER, W. *The Art of Bassoon Playing*. Summy-Birchard Inc. Warner Bros. Publications, 2004.
- WATERHOUSE, W. *Bassoon (Yehudi Menuhin Music Guides)*. London: Kahn & Averill, 2006.
- WATERHOUSE, W. *Tutor Chart Etude. A critical bibliography of historical teaching material for bassoon to 1900*. Sevenhampton, England: Whitehall Press, 2012

Relajación y posición corporal

- ROSSET LLOBET, J. & FÁBREGAS MOLAS. S. *A Tono (ejercicios para mejorar el rendimiento del músico)*. Editorial Paidotribo, 2005
- SARDÀ RICO. *En Forma: Ejercicios para músicos*. Paidós, 2003

Tesis:

- ALBER, Brian. *The Evolution of Sonata Form in the Wind Music of W.A. Mozart*. University of Nebraska -Lincoln, 2006.
- ALVARÉ, Andrew. *Septets, octets, nonets: Romantic chamber music in its cultural contexts*. University of Nebraska – Lincoln, 2007.
- COPE LOWE, Carol Loraine. *Norman Herzberg: an icon of bassoon pedagogy*. University of North Carolina at Greensboro, 2008
- DOMÍNGUEZ MORENO, Áurea. *Bassoon Playing in Perspective*. Helsinki: University of Helsinki, 2013.
- DUDA, Cynthi M. *The city, the girls, the composer... The phenomenon: influences on the performance of Vivaldi's bassoon concertos at the Ospedale della Pietà*. University of Akron, 2009.
- GASCHE, David. *La musique de circonstance pour harmoniemusik a Vienna (1760-1820)*. Université François - Rabelais de Tours, 2009
- HAMMEL, Bruce. *A compendium of practice Methods and their application to the bassoon*. Florida State University, 1998.
- HEINTZEN, Ashley. *Tracing the development of Early Classical Style: The bassoon concertos of Johann Wilhelm Herte*. Florida State University, 2006
- KRITZER, Melissa. *Discovering the "Hungarian" in Andante and rondo: A historical approach to a standard bassoon solo*. Michigan State University, 2016.
- LIPORI, Daniel George. *Georg Wenzel Ritter (1748-1808) and the Mannheim Bassoon School*. University of Arizona, 1997.



- NEIDERHISER, Jonathan (2008), *Franz Joseph Haydn's Writing for Wind Instruments and the Evolution of the Military Band and Orchestral Wind Section*. West Virginia University, 2008
- NITA BARBER, Susan. *A performance edition of the opera, Kaspar der fagottist by Wenzel Müller (1767-1835), as arranged for harmonie by Georg Druschetzky (1745-1819)*. Louisiana State University, 1992.
- ROSS THORPE, Allan. *Three works for bassoon (ca. 1780-1815) by the composers Brandl, Schneider and Schacht Including histories, scores and commentaries on editing*. The University of British Columbia, 1994.
- STOMBERG, Eric. *The bassoon Sonatas of Victor Bruns: An analytical and performance perspective (with an annotated bibliography of works for bassoon)*. University of Cincinnati College-Conservatory of Music, 2004
- VAN GANBEKE, Brett. *The orchestral bassoon: A pedagogical website for bassoonists*. Indiana University, 2012.
- WILDEY, Sarah Anne. *Historical performance practice in cadenzas for Mozart's concerto for bassoon, K.191(186e)*. University of Iowa, 2012.
- WILLIAM FAY, Matthew. *Gordon Jacob: A background and study of his works for wind octet*. Florida State University, 2010.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica. CEG4: Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.

CEG5: Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.

CEG6: Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.

CEG7: Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.

CEG8: Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG9: Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.

CEG10: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG11: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG12: Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.



- CEG13: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
- CEG14: Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
- CEG15: Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
- CEG16: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
- CEG17: Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

- CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente. CET4: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CET5: Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CET6: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
- CET7: Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
- CET8: Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CET9: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CET10: Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
- CET11: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CET12: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- CET13: Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

- CEE1: Utilizar la capacidad de control y concentración de la interpretación en la orquesta. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a la pérdida de control en la ejecución.
- CEE2: Demostrar el dominio en la ejecución de los distintos instrumentos de percusión dentro de la orquesta sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.



CEE3: Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante es criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

CEE4: Interpretar obras de las distintas épocas y estilos en la orquesta. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

CEE5: Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.

CEE6: Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretar dentro del respeto al texto.

CEE7: Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

CEE8: Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa, puesta en escena y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.



En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos. Para aprobar será necesario mínimo la interpretación de ocho pasajes orquestales por curso, estos pasajes serán elegidos a criterio de la profesora.

12. CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1 horas a la semana.Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se proponen, como actividades complementarias, la asistencia a conciertos sinfónicos en la ciudad de Córdoba, tales como conciertos programados por la Orquesta de Córdoba.

14. ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Se proponen como actividades complementarias la asistencia a conciertos sinfónicos programados por el Conservatorio Superior de Córdoba, así como conferencia de los directores de orquesta invitados dentro del programa de colaboración con la Orquesta Sinfónica de Córdoba.

15. CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

16. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los exámenes programados serán grabados en video, los alumnos participarán en el proceso de evaluación a través del visionado de sus videos emitiendo opinión reflexiva y autocrítica.



17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.